

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256 -2023-A-MPM.

Iquitos, **09 JUN 2023**

VISTO:

El Memorando N° 218-2023-A-MPM de fecha 29/05/2023, procedente del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se **designa** al Lic. **MOISES TRIGOZO SANCHEZ**, en el cargo de **COORDINADOR INTEGRAL DE ADULTO MAYOR - CIAM (Nivel Remunerativo F1)**, a partir del 29 de mayo del 2023 y con documentos de referencia Memorando N° 365-2023-GM-MPM, INFORMEN° 015-2023-SGRH-GAF-MPM y Oficio N° 285-2023-GM-MPM;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 20°, numeral 17, concordante con el artículo 77° del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente.

Que, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público en su Artículo 4°, numeral 3, literal a), señala que el Directivo superior es el que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un órgano, programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno. A este grupo se ingresa por concurso de méritos y capacidades de los servidores ejecutivos y especialista, su porcentaje no excederá del 10% del total de empleados de la entidad. (...). Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designada o removida libremente por el titular de la entidad (...);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 406-2016-A-MPM, de fecha 06 de octubre del 2016, se ha dispuesto en el Artículo Primero, que a partir de la fecha los cargos de Gerente, Sub Gerente, Jefes de Oficina Generales, Jefes de Áreas y Directivos de confianza de libre designación y remoción y niveles equivalentes de la Municipalidad Provincial de Maynas, cuyas plazas orgánicas están contenidas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), quedan comprendidos en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en virtud de los fundamentos glosados en los considerandos de la Resolución de Alcaldía y según anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios", es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público (...);

Que, a la fecha se encuentra vacante la plaza y cargo de **COORDINADOR INTEGRAL DE ADULTO MAYOR - CIAM (Nivel F1)** de la Municipalidad Provincial De Maynas, por lo que es necesario emitir el acto administrativo mediante el cual se designe al titular.

Que, Memorando N° 365-2023-GM-MPM con fecha 19 de mayo, Evaluación de Currículo Vitae para ocupar cargos Directivos, en cumplimiento a la Ley N° 31419 "LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA DE FUNSIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACION Y REMOCION". Lic. MOISES TRIGOZO SANCHEZ - COORDINADOR INTEGRAL DE ADULTO MAYOR - CIAM;

Que, con Informe N° 015-2023-SGGRH-MPM con fecha 22/05/2023, se comunica propuesta para designar cargos directivos **COORDINADOR INTEGRAL DE ADULTO MAYOR - CIAM** - Lic. **MOISES TRIGOZO SANCHEZ**; que se sugiere la Designación como Coordinadora CUMPLE con los requisitos acorde a la Ley N° 31419, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, con Oficio N° 285-2023-GM-MPM con fecha 22/05/2023, la Gerencia Municipal, Comunica Propuesta para Designar Cargo de Directivo, **SI CUMPLE** con el perfil para el puesto de acuerdo a las **DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD EN EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCION PUBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LA LIBRE DESIGNACION Y REMOCION, COORDINADOR INTEGRAL DE ADULTO MAYOR - CIAM**, Lic. **MOISES TRIGOZO SANCHEZ**;

Que, la categoría de Empleo de Confianza en la Administración Pública debe ser analizado no solo desde la perspectiva de las normas que regulan el régimen de dicho empleado o funcionario sino también lo que establece la Ley N° 28175 "Ley Marco del Empleo Público";

Que, estando a las visaciones de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR al Lic. **MOISES TRIGOZO SANCHEZ**, en el cargo de **COORDINADOR INTEGRAL DE ADULTO MAYOR - CIAM (F1)** de la Municipalidad Provincial de Maynas, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 "Régimen Especial de Contratación de Servicios" y normas reglamentarias, a partir del 29 de Mayo del 2023.

ARTICULO SEGUNDO: Al Lic. **MOISES TRIGOZO SANCHEZ**, al culminar sus funciones en el cargo a que refiere el artículo primero de la presente Resolución, terminará su vínculo laboral con la Municipalidad Provincial de Maynas, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y la Subgerencia de Contabilidad y Tesorería el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la notificación de la presente resolución a las áreas competentes conforme a ley.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

German Vladimir Chong Rios
ECON. GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS
ALCALDE

GVCHR/A
CC:
GAF
SGGRH
Interesado
File Personal
Archivo.